

Minuta sobre simplificación de trámites, reciben diputados federales



La Cámara de Diputados recibió la minuta aprobada minutos antes por el Senado de la República, con cambios a la constitución en materia de simplificación de trámites gubernamentales.

Al hacer el anuncio, la Mesa Directiva del recinto dio turno al proyecto, a la Comisión de Puntos Constitucionales.

“Se acaba de recibir de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto”, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

“Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen”, indicó la presidenta en turno de la Directiva, Dolores Padierna.

En redes sociales, el líder del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Ricardo Monreal**, se refirió a la recepción del documento.

“Acabamos de recibir en la @Mx_Diputados la minuta de reforma constitucional sobre simplificación administrativa y digitalización, que impulsará políticas públicas clave para agilizar trámites y servicios del Gobierno. Se turnó a comisiones, para iniciar su proceso legislativo”, manifestó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

La minuta proveniente del Senado, señala que para contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, comunidades, grupos, sectores sociales y económicos, en todos los órdenes de gobierno se “deberán” aplicar políticas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios”.

También “buenas prácticas regulatorias”, así como el desarrollo de capacidades tecnológicas públicas.

Establece que el Congreso de la Unión estará facultado para expedir la Ley Nacional que contemple los principios y obligaciones a cumplir por los entes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

En artículos transitorios, señala que el Congreso de la Unión tendrá apenas 90 días naturales, para emitir la legislación secundaria respectiva. Dicha ley tendrá que integrar un “modelo nacional” de simplificación y digitalización de trámites y servicios. Asimismo, determinará cuál será la autoridad nacional en esa materia; y debe prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/3/12/minuta-sobre-simplificacion-de-tramites-reciben-diputados-federales-682678.html>